

EP 178432

Guayaquil, 15 de Julio de 2015

Señor

Luis Antonio Martillo Ponce

Ciudad.-

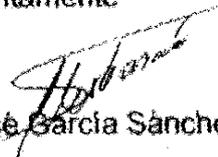
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **BLYTHEI S.A**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones en los estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía **BLYTHEI S.A**, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Rios, el 15 de Mayo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil de este Cantón, el 04 de Junio del 2014.

Muy atentamente


Alex José García Sánchez

C.I. # 091671634-3

Secretario AD-HOC de la junta

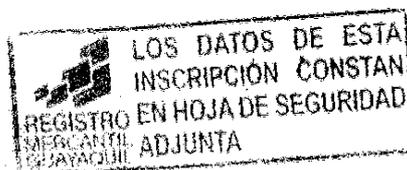
RAZON: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BLYTHEI S.A**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia de mi Nacionalidad es Ecuatoriano, con cedula de identidad # 093161128-9

Guayaquil, 15 de Julio del 2015


Luis Antonio Martillo Ponce

GERENTE GENERAL

C.I. # 093161128-9





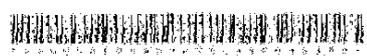
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 35.964
FECHA DE REPERTORIO: 20/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BLYTHEI S.A.**, a favor de **LUIS ANTONIO MARTILLO PONCE**, de fojas 29.430 a 29.432, Registro de Nombramientos número 9.227.

Acta de Inscripción



Guayaquil, 20 de Julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Mariasa Pendola Solórzano
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTATION
INTENDANCE DE RECEVOIR DE DOCUMENT
R E C U
P E R S E

02 OCT 2015 18:50

Reception: Michèle Salgado

From: Michèle